

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ERMITA DEPARTAMENTO DE
CHIQUIMULA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



GUATEMALA, MAYO DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	5
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	5
4. NIVEL DE SEGURIDAD	6
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	6
6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	8
7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	9
8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)	14
9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	15
10. ACCIONES PREVENTIVAS	15
11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	16
12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	60
13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	60



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
- k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;



- l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
- m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

Misión

Somos un gobierno municipal que ejerce su autonomía, planificando, gestionando y ejecutando obras, que promueven la participación ciudadana, a través del trabajo interinstitucional con honestidad, transparencia, responsabilidad y equidad, visualizando un desarrollo integral sostenible, manteniendo el patrimonio natural y cultural del municipio, mejorando así la calidad de vida de sus habitantes.

Visión

Ser una Institución municipal promotora del desarrollo local, que presta servicios públicos sostenibles con equidad, promoviendo e implementando actividades sociales, económicas, deportivas, culturales, ambientales, con énfasis en salud y educación, a través de la administración con eficiencia de los recursos económicos que van en beneficio de la población San Juanera.

Información Financiera

La información financiera de acuerdo a la materialidad es la siguiente:

Balance General

Cuenta Contable	Descripción	Saldos al 31 de diciembre de 2023 en Q.	% Que representa en relación al Total
ACTIVO			
1112	Bancos	800,271.83	0.74
1133	Anticipos	1,647,397.14	1.52
1231	Propiedad y Planta en Operación	29,435,471.71	27.25
1232	Maquinaria y Equipo	3,772,049.51	3.49
1233	Tierras y Terrenos	1,446,582.37	1.34
1234	Construcciones en Proceso	2,146,940.12	1.99
1237	Otros Activos Fijos	273,417.50	0.25
1238	Bienes de Uso Común	58,164,482.77	53.84
1241	Activo Intangible Bruto	10,345,898.48	9.58
	SUMA DEL ACTIVO	108,032,511.43	100.00



PATRIMONIO			
3112	Resultado del Ejercicio	-9,188,945.81	-8.51
3112	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-108,311,563.23	-100.26
3111	Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	225,533,020.47	208.76
	SUMA DEL PATRIMONIO	108,032,511.43	100.00
	SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO	108,032,511.43	

Fuente: SICOIN GL R00815398.rpt

De acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables más representativas son las siguientes: Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto y Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Estado de Resultados

Cuenta Contable	Descripción	Período del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2023 en Q.	% Que representa en relación al total
	INGRESOS		
	INGRESOS CORRIENTES		
	INGRESOS TRIBUTARIOS		
5111	Impuestos Directos	7,141.00	0.18
5112	Impuestos Indirectos	87,955.05	2.18
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
5122	Tasas	505,313.00	12.53
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	4,104.00	0.10
5129	Otros Ingresos no Tributarios	29,817.01	0.74
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
5142	Venta de Servicios	187,924.00	4.66
	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		
5161	Intereses	54,691.90	1.36
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	2,532.00	0.06
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS		
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	3,154,243.61	78.20
	Total de Ingresos	4,033,721.57	100.00
	GASTOS		
	GASTOS CORRIENTES		
	GASTOS DE CONSUMO		



6111	Remuneraciones	3,071,934.60	23.23
6112	Bienes y Servicios	942,667.86	7.13
6113	Depreciación y Amortización	8,984,256.92	67.95
	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		
6124	Otros Alquileres	18,200.00	0.14
	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN		
6142	Otras Pérdidas	22,208.00	0.17
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	86,000.00	0.65
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	97,400.00	0.74
	Total de Gastos	13,222,667.38	100.00
	Resultado del Ejercicio	-9,188,945.81	

Fuente: SICON GL R00815271.rpt

De acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables más representativas son las siguientes: Área de Ingresos: 5112 Impuestos Indirectos, 5122 Tasas, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Área de Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización, 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado y 6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público.

Información Presupuestaria

La información presupuestaria es la siguiente:

Estado de Liquidación Presupuestaria

Para el ejercicio fiscal 2023, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 07 de diciembre de 2022, según Acta No. 75-2022.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de Q18,885,404.00, el cual tuvo una ampliación de Q15,520,473.99, para un presupuesto vigente de Q34,405,877.99, percibiéndose la cantidad de Q23,559,582.81 (68% en relación al presupuesto vigente).

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de Q18,885,404.00, el cual tuvo una ampliación de Q15,520,473.99, para



un presupuesto vigente de Q34,405,877.99, ejecutándose la cantidad de Q25,687,358.10 (75% en relación al presupuesto vigente).

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2023, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 01-2024, de fecha 03 de enero de 2024.

Modificaciones Presupuestarias

Evaluación de las modificaciones presupuestarias del período auditado de la Municipalidad, integradas por ampliaciones (y/o) disminuciones, por valor de Q15,520,473.99 y transferencias por valor de Q2,908,479.57; considerando su autorización y aprobación por parte del Concejo Municipal y registro adecuado, en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramientos Nos. DAS-08-0746-2023, de fecha 27 de octubre de 2023 y DAS-08-0024-2024, de fecha 11 de abril de 2024, emitidos por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

El propósito de una auditoría de estados financieros es aumentar el grado de



confianza de los posibles usuarios en dichos estados financieros. Esto se logra a través del dictamen emitido por el auditor sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con el marco de referencia para la emisión de información financiera aplicable o en el caso de los estados financieros preparados de conformidad con un marco razonable de presentación de la información financiera si los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, derivado de lo anterior los equipos de auditoría observaron en el desarrollo de la auditoría, las siguientes normas:

No.	NORMA
ISSAI.GT 1300	Planificación de una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT 1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno
ISSAI.GT 1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
ISSAI.GT 1500	Evidencia de auditoría
ISSAI.GT 1505	Confirmaciones externas
ISSAI.GT 1520	Procedimientos analíticos
ISSAI.GT 1530	Muestreo de Auditoría
ISSAI.GT 1620	Utilización del trabajo de un experto
ISSAI.GT 1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros
ISSAI.GT 4000	Normas para las auditorías de cumplimiento

4. NIVEL DE SEGURIDAD

El nivel de seguridad por el tipo de auditoría que se realizó (financiera y de cumplimiento), es razonable, comprendió análisis de la mitigación de riesgos, análisis del diseño, que el mismo esté adecuado a las necesidades o naturaleza de la entidad, tiene oportunidades de mejora y si el control interno está implementado y operando razonablemente.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observaron Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente. Las normas de auditoría exigen que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que los estados financieros de la Entidad están exentos de incorrecciones materiales.

La auditoría inició la ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los registros, operaciones y valores presentados en los estados



financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados. La selección de procedimientos dependió de los criterios establecidos por el equipo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros ya sea por fraude o error. La auditoría implicó, asimismo, una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la entidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existió el riesgo inevitable de no llegar a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planificó y ejecutó con arreglo a las normas de auditoría pertinentes. En la evaluación de riesgos, se tomó en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados financieros para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, se informó o comunicó por escrito cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidan en los estados financieros y que se hayan podido detectar en el curso de la auditoría, para el efecto es necesario mencionar que pueden realizarse informes parciales.

Cuando el equipo de auditoría finalizó el trabajo de campo, dio a conocer a los responsables de la Entidad, los hallazgos correspondientes, para lo cual indicó hora, lugar y fecha de la reunión y brindó un plazo acorde a la Ley para presentar pruebas de descargo sobre los hallazgos imputados.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basó en que la entidad y los encargados de la misma, comprenden y aceptan sus obligaciones y responsabilidades siguientes:

- a. Elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros (o elaboración y presentación de estados financieros que proporcionen una imagen fiel y auténtica de las operaciones y cifras de la entidad).
- b. Implementación de los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de estados financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraude o error.
- c. Facilitar al equipo de auditoría: a) Acceso oportuno a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los estados financieros, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. b) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la auditoría. c) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de



las que sea necesario obtener evidencia de auditoría. d) Indicar si existe información que no esté disponible para la realización de la presente auditoría y que pueda limitar el alcance de la auditoría.

6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Ejercer la función fiscalizadora, verificando el cumplimiento de normas y políticas; así como la calidad del gasto, el examen de auditoría se realizó basado en riesgos, para emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de la entidad.

Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.
- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.
- Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.
- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se



encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría financiera, comprendió la evaluación y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y cualitativamente, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General, las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Del Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5112 Impuestos Indirectos, 5122 Tasas, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización, 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado y 6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Área de cumplimiento

Se verificó el control interno institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tuvieran incidencia en la información financiera y de cumplimiento.



Otros aspectos

Plan Operativo Anual -POA-

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado y se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

Plan Anual de Compras -PAC-

Se verificó que el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y que sí fue publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.

Plan Anual de Auditoría -PAA-

Se verificó que el Plan Anual de Auditoría Interna, fue elaborado adecuadamente de acuerdo a las áreas de riesgo, autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad, trasladado a la Contraloría General de Cuentas por medio del sistema SAG-UDAI-WEB y ejecutado, por medio de los respectivos informes de auditoría.

Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2023, suscribió convenios, siendo los siguientes:

No. Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q.
S/N	03/01/2023	Instituto de Educación Básica por Cooperativa de San Juan Ermita, Chiquimula	Transferencia financiera de aporte municipal por subsidio para el ejercicio fiscal 2023.	35,000.00
S/N	03/01/2023	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Conjuntar esfuerzos para garantizar el derecho a la salud de los vecinos de San Juan Ermita, Chiquimula	0.00
S/N	03/01/2023	Ministerio de Educación	Conjuntar esfuerzos para garantizar el derecho a la educación de los vecinos de San Juan Ermita, Chiquimula	0.00



S/N	03/02/2023	Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa	Otorgar subsidio municipal	44,800.00
26-2023	09/08/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de Chiquimula	Mejoramiento Centro Comunitario de Salud Aldea Chispan Jaral, San Juan Ermita, Chiquimula	446,000.00
35-2023	11/08/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de Chiquimula	Reposición Sistema de Agua Potable Aldea Los Encuentros, San Juan Ermita, Chiquimula	1,194,021.00
36-2023	11/08/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de Chiquimula	Mejoramiento Camino Rural Caserío El Cerrón a Caserío El Centro, Aldea Churischan, San Juan Ermita, Chiquimula	2,666,674.00
37-2023	11/08/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de Chiquimula	Mejoramiento Escuela Primaria Caserío Los López, Aldea Churischan, San Juan Ermita, Chiquimula	461,000.00
38-2023	11/08/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de Chiquimula	Reposición Sistema de Agua Potable Aldea Los Planes, San Juan Ermita, Chiquimula	1,561,000.00
39-2023	11/08/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de Chiquimula	Ampliación Escuela Primaria Aldea Churischan, San Juan Ermita, Chiquimula	990,000.00
Total				7,398,495.00

De los convenios suscritos, se evaluó una muestra, siendo los siguientes:

No. Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q.
S/N	03/01/2023	Instituto de Educación Básica por Cooperativa de San Juan Ermita, Chiquimula	Transferencia financiera de aporte municipal por subsidio para el ejercicio fiscal 2023.	35,000.00
26-2023	09/08/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de Chiquimula	Mejoramiento Centro Comunitario de Salud Aldea Chispan Jaral, San Juan Ermita, Chiquimula	446,000.00
35-2023	11/08/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de Chiquimula	Reposición Sistema de Agua Potable Aldea Los Encuentros, San Juan Ermita, Chiquimula	1,194,021.00
36-2023	11/08/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de Chiquimula	Mejoramiento Camino Rural Caserío El Cerrón a Caserío El Centro,	2,666,674.00



			Aldea Churischan, San Juan Ermita, Chiquimula	
37-2023	11/08/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de Chiquimula	Mejoramiento Escuela Primaria Caserío Los López, Aldea Churischan, San Juan Ermita, Chiquimula	461,000.00
Total				4,802,695.00

Donaciones

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2023, no recibió donaciones.

Préstamos

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2023, no adquirió préstamos con ninguna institución.

Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, por valor de Q183,400.00, efectuadas durante el período 2023.

6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado

Entidad	Valor en Q.
INEBCOOP, San Juan Ermita, Chiquimula	35,000.00
Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala	51,000.00
Total	86,000.00

6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público

Entidad	Valor en Q.
Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa	37,400.00
Mancomunidad de Desarrollo Integral de la Cuenca Copanch'orti'	60,000.00
Total	97,400.00

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utilizó para el registro y control de sus operaciones presupuestarias y financieras el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos



Locales -SICOINGL-.

Para el registro y control de Ingresos, estados de cuenta derivado de tasas, arbitrios e impuestos, la Municipalidad utilizó Servicios GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 22 concursos, prescindidos 0, desiertos 2 y se publicaron 575 NPG, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2023.

De los NOG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NOG	Descripción	Valor en Q.	Modalidad	Estatus
1	18810764	Construcción Puente Vehicular Aldea El Coco, San Juan Ermita, Chiquimula	3,499,600.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
2	20864507	Mejoramiento Camino Rural Caserío El Cerron a Caserío El Centro, Aldea Churischán San Juan Ermita, Chiquimula	2,666,574.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
3	19313756	Arrendamiento de Maquinaria, para Mantenimiento de la Red Vial Municipal, de San Juan Ermita, Chiquimula 2023.	898,980.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
4	21502196	Mejoramiento Calle Pavimentada en el Sector del Bordo del Sum, Barrio La Tejera, San Juan Ermita, Chiquimula	792,868.71	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
5	19876149	Adquisición de 400 Metros Cúbicos de Piedrín para utilizarlos en diferentes proyectos de la Municipalidad de San Juan Ermita, Chiquimula, Año 2023.	90,000.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Adjudicado
6	19531834	Dotación de 155 Lámparas solares para diferentes comunidades del Municipio de San Juan Ermita, Chiquimula	89,900.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Adjudicado



De los NPG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NPG	Descripción	Valor en Q.	Modalidad	Estatus
1	E516646877	Arrendamiento de bien inmueble para funcionamiento del predio municipal.	60,000.00	Arrendamiento o Adquisición de Bienes Inmuebles (Art.43 inciso e)	Publicado
2	E530259834	Pago mejora de drenaje de aguas negras, San Juan Ermita, consistente en 10 metros lineales de la red de conducción del drenaje municipal.	25,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
3	E521106389	Pago por mantenimiento y mejora pozo artesanal, Aldea Corral de Piedras, San Juan Ermita, Chiquimula.	24,990.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
4	E521105145	Pago por mejoramiento camino rural pavimento rustico sector Oratorio, Aldea Minas Abajo, San Juan Ermita, Chiquimula.	24,980.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
5	E519786491	Pago por mejoramiento camino rural carrileras con pavimento rústico, sector Escuela Primaria a centro comunitario de salud, Aldea Churischán, San Juan Ermita, Chiquimula.	24,980.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
6	E519787625	Pago por mejoramiento camino rural carrileras con pavimento rústico, sector La Cumbre Caserío Tasharja Arriba, Aldea Tasharja, San Juan Ermita, Chiquimula.	24,980.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos que se evaluaron como parte de la muestra.

8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA



(CRITERIOS)

Descripción de criterios

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas.
- Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Decreto Número 1-87, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Municipal.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Segunda Edición.
- Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Resolución Número 001-2022, del Director de la Dirección General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas utilizadas en la práctica de la auditoría fueron la inspección física, observación, confirmación con terceros. Como procedimientos de auditoría se utilizaron cédulas narrativas, sumarias, analíticas para determinar la razonabilidad de las diferentes cuentas contables evaluadas. Como metodología se planificó la auditoría de acuerdo a la materialidad y a la evaluación de control interno.

10. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el “Enfoque Preventivo”, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad y también



prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría.

En ese sentido, el equipo de auditoría, emitió un (1) oficio, el cual se detalla a continuación:

No.	No. De Oficio	Fecha	Norma de Control relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	DAS-08-ERMITA-07-2023	30/11/2023	4.1 Generar Información Eficiente para la Entidad Sujeta a Fiscalización y Control Gubernamental	Falta de uniformidad en la información pública de oficio y la ejecución presupuestaria, respecto a las remuneraciones.	Atendida

Se formuló un total de una (1) acción preventiva, la cual la entidad atendió al cien por ciento (100%).

11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

DICTAMEN

Señor:

Wilson Ruben Guerra Portillo

Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ERMITA DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ERMITA DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ERMITA DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

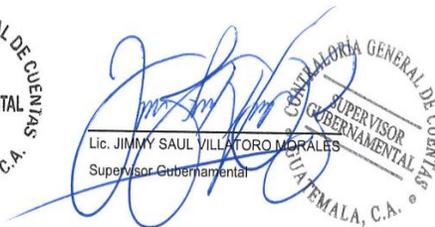
Guatemala, 09 de mayo de 2024

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento



Lic. GERARDO RAMÓN CUCUL COL
Coordinador Gubernamental



Lic. JIMMY SAUL VILLATORO MORALES
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



Estados financieros



Municipalidad de San Juan Ermita
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ERMITA
GESTIÓN 2020-2024

Balance General
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Al 31/12/2023

ACTIVO	PASIVO
1000 ACTIVO	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	3100 PATRIMONIO NETO
1110 ACTIVO DISPONIBLE	3110 Patrimonio Municipal
1112 Bancos	3112 Resultados del Ejercicio
Total de ACTIVO DISPONIBLE	3111 Transacciones y Contribuciones de Capital Recibidas
890,271.83	
1130 ACTIVO EXIGIBLE	Total de Patrimonio Municipal
1133 Anticipos	108,032,511.43
Total de ACTIVO EXIGIBLE	108,032,511.43
1,647,397.14	108,032,511.43
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	Total Pasivo + Patrimonio
1231 Propiedad, y Planta en Operación	
29,435,471.71	
1232 Maquinaria y Equipo	
3,772,049.51	
1233 Tierras y Terrenos	
1,446,582.37	
1234 Construcciones en Proceso	
2,146,940.12	
1237 Otros Activos Fijos	
273,417.50	
1238 Bienes de Uso Común	
\$8,164,482.77	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	
95,238,943.98	
1240 ACTIVO INTANGIBLE	
1241 Activo Intangible Bienes	
10,345,898.48	
Total de ACTIVO INTANGIBLE	
10,345,898.48	
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	
108,032,511.43	
Total de ACTIVO	
1,647,668.97	

SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ERMITA
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
CLASIFICACION INSTITUCIONAL: 12102003

Página: Pagina 1 de 1
Fecha: 09/01/2024
Hora: 12:12:13
R00815398.rpt
Usuario: J.GUERRA

P. Julio Guerra
Erc: Contabilidad

Sr. Miguel Angel López
Alcalde Municipal

Msc. Wilson García
Director DA-FIM

Lic. Víctor Hugo Sagastume
Auditor Interno

Email: munisanjuanermita@hotmail.com - Teléfono: 7963 0000

**¡Juntos Haremos...
...Más que Historia**





SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ERMITA
 DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 42102003

Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



Página 1 de
 Fecha: 09/01/2023
 Hora: 12:27:34
 R008157

Usuario: J.GUERRA

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2023 al 31/12/2023

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	4,033,721.57
5100	INGRESOS CORRIENTES	4,033,721.57
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	95,096.05
5111	Impuestos Directos	7,141.00
5112	Impuestos Indirectos	87,955.05
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	539,234.01
5122	Tasas	505,313.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	4,104.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	29,817.01
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	187,924.00
5142	Venta de Servicios	187,924.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	57,223.90
5161	Intereses	54,691.90
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	2,532.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,154,243.61
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,154,243.61
6000	GASTOS	13,222,667.38
6100	GASTOS CORRIENTES	13,222,667.38
6110	GASTOS DE CONSUMO	12,998,859.38
6111	Remuneraciones	3,071,934.60
6112	Bienes y Servicios	942,667.86
6113	Depreciación y Amortización	8,984,256.92
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	18,200.00
6124	Otros Alquileres	18,200.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	22,208.00
6142	Otras Pérdidas	22,208.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	183,400.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	86,000.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	97,400.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-9,188,945.81








P. Julio Guerra Msc. Wilson García Lic. Victor Hugo Sagastume Sr. Miguel Ángel López
 Enc. Contabilidad Director DAFIM Auditor Interno Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ERMITA
 DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
 DAFIM
 GESTIÓN 2020-2024

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ERMITA
 ALCALDE
 GESTIÓN 2020-2024

@ Email: munisanjuanermita@hotmail.com - Teléfono: 7963 0000

**Juntos Haremos...
 ...Más que Historia**

Administración 2020-2024





Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ERMITA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	18,885,404.00	15,520,473.99	34,405,877.99	23,559,582.81
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	76,984.00	0.00	76,984.00	95,096.05
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	495,850.00	73,500.00	569,350.00	539,234.01
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	60,600.00	0.00	60,600.00	77,480.00
14	INGRESOS DE OPERACION	107,970.00	0.00	107,970.00	110,444.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	44,000.00	0.00	44,000.00	57,223.90
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,128,750.00	25,493.61	3,154,243.61	3,154,243.61
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14,971,250.00	3,975,416.66	18,946,666.66	19,525,861.24
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	11,446,063.72	11,446,063.72	0.00
	EGRESOS	18,841,984.70	15,611,580.91	34,453,565.81	25,687,358.10
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,654,174.00	462,705.43	4,116,879.43	4,053,702.06
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	883,932.96	5,342,616.67	6,226,549.63	2,751,731.84
13	PREVENCION DE LA MORTALIDAD	10,000.00	458,167.25	468,167.25	33,167.25
14	GESTION DE LA EDUCACION LOCAL DE CALIDAD	815,007.63	2,408,973.70	3,223,981.33	1,714,114.93
17	SEGURIDAD INTEGRAL	616,313.75	-1,532.60	614,781.15	614,731.39
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	617,574.80	140.63	617,715.43	615,434.20
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS	10,718,891.63	6,669,283.48	17,388,175.11	14,154,847.77
20	PROTECCION SOCIAL	294,624.91	390,000.00	684,624.91	636,937.29
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	66,000.00	-37,001.00	28,999.00	28,999.00
22	APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	183,670.95	-11,926.04	171,744.91	171,744.91
24	REDUCCION DE EMBARAZOS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES	118,478.73	-36,271.61	82,207.12	82,207.12
27	GESTION INTEGRAL DE RIESGO	102,217.68	1,150.00	103,367.68	103,367.68
31	FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACION	510,217.66	32,755.00	542,972.66	542,972.66
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	250,880.00	-67,480.00	183,400.00	183,400.00
	DEFICIT PRESUPUESTARIO				-2,127,775.29

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	23,559,582.81
EGRESOS EJECUTADOS	25,687,358.10
superavit presupuestario	-2,127,775.29

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Juan Ermita del Departamento de Chiquimula, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOIN GL), dando como resultado un deficit Presupuestario de:

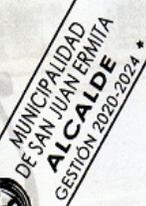
DOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO QUÉTZALES CON VEINTINUEVE CENTAVOS

Aldair Ramos
 Enc. Presupuesto

Lic. Wilson García Pérez
 Director AFIM



Sr. Miguel Ángel López Gutiérrez
 Alcalde Municipal



@ Email: munisanjuanermita@hotmail.com - Teléfono: 7963 0000

**Unidos Haremos...
 ...Más que Historia**

Administración 2020-2024



Notas a los estados financieros



Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023**

NOTA No.1

BASE LEGAL

De conformidad con las reformas efectuadas según Decreto 13-2013, al Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo Gubernativo 540-2013 Reglamento de la referida ley, las municipalidades deben presentar a la Dirección de Contabilidad del Estado a más tardar el 28 de febrero de 2023 los Estados Financieros debidamente firmados y sellados, e índices de impacto económico financiero, atendiendo lo que establece la Resolución 13-2008 de dicha dirección.

Según las reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto aprobadas en el Decreto 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala en el artículo 26 establece que en relación al tema de liquidación presupuestaria se deberá de anexar los Estados Financieros correspondientes al 31 de enero de cada año.

NOTA No.2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros del municipio están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No.3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el artículo 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.


@Email: munisanjuanermita@hotmail.com - Teléfono: 7963 0000
Administración 2020-2024





Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



NOTA No.4

POLITICAS CONTABLES

Los Estados Financieros son preparados y presentados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad y la normativa legal vigente que regula el qué hacer municipal.

NOTA No.5

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo que regula el artículo 14 del Decreto Numero 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", relacionado con la Base Contable del Presupuesto, en el sentido que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No.6

PLATAFORMA INFORMÁTICA

Los registros de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos de la Administración Central se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera, los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que efectúa la Unidad de Administración Financiera. El SICOIN GL es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única; asimismo, genera en forma automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices contables

NOTA No.7

BANCOS (Cuenta 1112)

Refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la DAFIM. Al 31 de diciembre del 2023, el saldo de esta cuenta ascendía a Q. 800,271.83 según el Balance General. La integración de la cuenta contable en mención es la siguiente:

BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	No. CUENTA	SALDO
BANRURAL	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ERMITA CUENTA RECEPTORA DE APORTES	3082002398	Q. 0.00

@Email: munisanjuanermita@hotmail.com - Teléfono: 7963 0000

Juntos Haremos...
...Más que Historia

Administración 2020-2024





Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



BANRURAL	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ERMITA CUENTA PAGADORA	3082012560	Q. 800,271.83
	TOTAL EN BANCOS		Q. 800,271.83

Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre 2023. El saldo en los libros de bancos de la municipalidad al 31 de diciembre 2023 asciende a la cantidad de Q. 800,271.83, la diferencia se debe a distintas operaciones que no fue posible registrar en el sistema, y que fueron ingresadas en diciembre 2023, tales como: los intereses generados por dicha cuenta durante el mes de diciembre 2023, los cuales por la fecha y hora en que son percibidos ya no es posible registrarlos en el mes que fueron generados, depósitos en tránsito y otros ajustes.

Saldo confirmado al 31 de diciembre 2023(SICOIN GL)	Q. 800,271.83	
Saldo según arqueo de valores al 31 de diciembre 2023 (bancos)		Q. 803,943.98
(+/-) OTROS AJUSTES Operaciones no registradas en el sistema de Contabilidad (SICOIN GL)		
(+) Intereses del mes de diciembre generados por la cuenta No. 3082012560 Municipalidad de San Juan Ermita Cuenta Pagadora, según Nota de Crédito No.200084830 de fecha 31/12/2023	Q. 3,672.15	
Saldos Conciliados al 31 de diciembre de 2023	Q. 803,943.98	Q. 803,943.98

NOTA No.8

ANTICIPOS (Cuenta 1133)

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el artículo 58 del Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones los saldos mostrados a continuación corresponden al 31/12/2023.

@ Email: munisanjuanermita@hotmail.com - Teléfono: 7963 0000

Juntos Haremos...
...Más que Historia

Administración 2020-2024





Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



No.	NUMERO DE CONTRATO	EXP.	NOMBRE DEL PROYECTO	SALDO
1	06-2023	263	MEJORAMIENTO CENTRO COMUNITARIO DE SALUD ALDEA CHISPAN JARAL, SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA, SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO 06-2023	Q87,000.00
2	08-2023	265	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO LOS LOPEZ, ALDEA CHURISCHAN, SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA, SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO NO. 08-2023	94,085.28
3	09-2023	266	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO EL CERRON A CASERIO EL CENTRO, ALDEA CHURISCHAN SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA, SEGÚN CONTRATO ADMINISTRATIVO 09-2023	532,072.20
4	10-2023	267	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA CHURISCHAN, SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA, SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO 10-2023	207,888.00
5	11-2023	268	REPOSICION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LOS ENCUENTROS, SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA, SEGÚN CONTRATO ADMINISTRATIVO 11-2023	245,843.78
6	12-2023	269	REPOSICION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LOS PLANES, SAN	322,178.07

@ Email: munisanjuanermita@hotmail.com - Teléfono: 7963 0000

Juntos Haremos...
...Más que Historia

Administración 2020-2024





Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



			JUAN ERMITA, CHIQUIMULA, SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO 12-2023	
7	13-2023	270	MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTADA EN EL SECTOR DEL BORDO DEL SUM, BARRIO LA TEJERA, SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA, SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO 13-2023	31,714.75
8	15-2022	250	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO ALDEA VEGUITAS, SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA, SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO 15-2022 Y CONVENIO NO. 21-2022	Q126,615.06
TOTAL DE ANTIPOPOS				Q1,647,397.14

NOTA No: 9

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta contable 1230)

Esta cuenta cuyo saldo neto es Q. 95,238,943.98, registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos por la municipalidad, para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte, incluye también el valor de la cuenta Construcciones en Proceso por Q. 2,146,940.12 la cual contemplan el costo de las obras que se ejecutan para el desarrollo del municipio y que se encuentran en proceso de construcción o que se encuentran terminadas, pero no han sido liquidadas completamente.

@Email: munisanjuanermita@hotmail.com - Teléfono: 7963 0000

Juntos Hacemos...
...Más que Historia

Administración 2020-2024





Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



CUENTA	Descripción Cuenta Contable	VALOR	TOTAL
1231	Propiedad y Planta en Operación		Q 29,435,471.71
1231.1	Edificios e Instalaciones	Q 29,435,471.71	
1232	MAQUINARIA Y EQUIPO		Q 3,772,049.51
1232.02	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q 1,642,000.00	
1232.03.01	Mobiliario y Equipo	Q 205,239.21	
1232.03.02	Equipo de Computo	Q 443,866.90	
1232.05	Educacional, Cultural y Recreativo	Q 90,055.90	
1232.06	De Transporte.	Q 1,304,352.00	
1232.07	De comunicación	Q 78,825.00	
1232.08	Herramientas	Q 7,710.50	
1233	TIERRAS Y TERRENOS		Q 1,446,582.37
1234	CONSTRUCCIONES EN PROCESO		Q 2,146,940.12
1234.01	BIENES DE USO COMUN	Q 2,100,155.27	
1234.02	BIENES DE USO NO COMUN	Q 46,784.85	
1237	OTROS ACTIVOS FIJOS		Q 273,417.50
1238	BIENES DE USO COMUN		Q 58,164,482.77
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO AL 31/12/2023			Q 95,238,943.98

Es importante resaltar que el saldo del inventario se encuentra perfectamente conciliado con el saldo contable en propiedad, planta y equipo, sin incluir la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, quedando de la manera siguiente:

**Cuadro comparativo
Propiedad, Planta y Equipo –Balance General
Libro de Inventario Físico**

@ Email: munisanjuanermita@hotmail.com - Teléfono: 7963 0000

**¡Juntos Haremos...
...Más que Historia**

Administración 2020-2024





Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



	TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2023		Q.93,092,003.86
	TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2023	Q. 95,238,943.98	
(-)	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Q. 2,146,940.12	Q. 93,092,003.86
	DIFERENCIA		Q.0.00

NOTA No.10

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta 1241)

El activo intangible está conformado por los proyectos que se ejecutan con inversión, pero que su resultado no es la formación de capital fijo, sino su ejecución se refleja en la ejecución de beneficios sociales, compra de software, entre otros. El monto de la cuenta 1241 es de Q. 10,345,898.48 al 31 de diciembre del del año 2023 ejecutados durante el ejercicio fiscal 2023.

Según la resolución 13-2011 de la Dirección de Contabilidad, del Ministerio de Finanzas Públicas, dichos proyectos serán reclasificados en el siguiente año por medio de una clase de registro GIS.

NOTA No.11

CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO (Cuenta contable 2113)

Este rubro se encuentra conformado por la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar. El saldo de esta cuenta se debe a las retenciones que la municipalidad efectúa a sus empleados. El saldo al 31 de diciembre de 2023 asciende a Q. 0.00

NOTA No.12

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central y otro tipo de donación para inversión municipal; el monto al 31 de diciembre del 2023, asciende a la cantidad de Q.225,533,020.47 de los cuales Q. 18,383,338.21 fueron recibidos en el ejercicio fiscal 2023.

@Email: munisanjuanermita@hotmail.com - Teléfono: 7963 0000

Juntos Haremos...
...Más que Historia

Administración 2020-2024





Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



NOMBRE	TOTAL
10 % constitucional	Q. 7,932,910.11
IVA PAZ	Q. 9,360,997.81
Impuesto de Circulación de Vehículos	Q. 828,123.57
Impuesto de Petróleo y sus derivados	Q. 261,306.72
TOTAL	Q. 18,383,338.21

NOTA No.13

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

Los resultados acumulados de ejercicios anteriores representan los resultados acumulados de resultados del ejercicio desde el inicio de la contabilidad de la Municipalidad con un monto de Q. -108,311,563.23.

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos corrientes y Egresos comprendidos como gastos, registrados al 31 de diciembre del 2023; el saldo reflejado a la fecha es de Q. -9,188,945.81.

NOTA No. 14

INGRESOS (Cuenta Contable 5000)

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, los ingresos percibidos durante este periodo fueron de Q.4,033,721.57, estos ingresos se distribuyeron de la siguiente forma:

@Email: munisanjuanermita@hotmail.com - Teléfono: 7963 0000

Juntos Haremos...
...Más que Historia

Administración 2020-2024





Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



Del:01/01/2023 al 31/12/2023			
RUBRO	MONTO	TOTAL	%
Ingresos propios		Q. 4,033,721.57	32.02
Ingresos tributarios	Q. 95,096.05		2.79
Ingresos no tributarios	Q. 539,234.01		19.01
Venta de bienes y servicios de la Admón. Publica	Q.187,924.00		5.4
Intereses y otras rentas de la propiedad	Q. 57,223.90		4.78
Transferencias recibidas			67.98
Transferencias corrientes recibidas	Q. 3,154,243.61		67.98
TOTAL DE INGRESOS	Q. 4,033,721.57	Q. 4,033,721.57	100.00

NOTA No.15

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

En el Estado de Resultados referido en el párrafo anterior, los gastos reflejaron un monto de Q. 13,222,667.38, pagado al 31 de diciembre del 2023. Estos gastos se conforman de la siguiente manera:

RUBRO	MONTO	%
Gastos de Consumo	Q. 12,998,859.38	96 %
Intereses, Comisiones y otras rentas de la propiedad	Q. 18,200.00	1%
Otras pérdidas y/o desincorporación	Q. 22,208.00	1 %
Transferencias corrientes otorgadas	Q. 183,400.00	2 %
TOTAL DE EGRESOS	Q. 13,222,667.38	100.00 %

@ Email: munisanjuanermita@hotmail.com - Teléfono: 7963 0000

¡Juntos Haremos...
...Más que Historia

Administración 2020-2024





Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



INDICES DE ANÁLISIS DE IMPACTO ECONÓMICO FINANCIERO

ESTADO DE RESULTADOS

1. Proporción de los ingresos por Impuestos Directos sobre los Ingresos

INGRESOS POR IMPUESTOS DIRECTOS	X 100
INGRESOS	

$$\frac{7,141.00}{4,033,721.57} \times 100 = 0.18$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 0.18 unidades de ingresos por Impuestos Directos.

2. Proporción de los ingresos por Impuestos, Indirectos sobre los Ingresos.

INGRESOS IMPUESTOS INDIRECTOS	X 100
INGRESOS	

$$\frac{87,955.05}{4,033,721.57} \times 100 = 2.18$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 0.02 de Ingresos por Impuestos Indirectos.

3. Proporción de los ingresos por Tasas sobre los Ingresos.

@Email: munisanjuanermita@hotmail.com - Teléfono: 7963 0000

**Juntos Haremos...
...Más que Historia**

Administración 2020-2024





Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



INGRESOS POR TASAS	X 100
INGRESOS	

$$\frac{505,313.00}{4,033,721.57} \times 100 = 12.53$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 12.53 unidades de Ingresos por Tasa.

4. Proporción de los Ingresos por Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones sobre los Ingresos.

INGRESOS ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES	X 100
INGRESOS	

$$\frac{4,104.00}{4,033,721.57} \times 100 = 0.10$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 0.10 unidades de Ingresos por Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones.

5. Proporción de los Ingresos por Multas sobre los Ingresos. NO APLICA

MULTAS	X 100
INGRESOS	

$$\text{X 100} =$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 0.00 unidades de Ingresos por Multas.

6. Proporción de los Ingresos por Otros Ingresos No Tributarios sobre los Ingresos.

@Email: munisanjuanermita@hotmail.com - Teléfono: 7963 0000

Juntos Haremos...
...Más que Historia

Administración 2020-2024





Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	X 100
INGRESOS	

$$\frac{29,817.01}{4,033,721.57} \times 100 = 0.74$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 0.74 unidades de Ingresos por otros ingresos no Tributarios

7. Proporción de los Ingresos por Venta de Servicios sobre los Ingresos.

INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS	X 100
INGRESOS	

$$\frac{187,924.00}{4,033,721.57} \times 100 = 4.66$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 4.66 unidades de Ingresos por Venta de Servicios.

8. Proporción de los ingresos por Intereses sobre los Ingresos

INGRESOS POR INTERESES	X 100
INGRESOS	

$$\frac{54,691.90}{4,033,721.57} \times 100 = 1.35$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 1.35 unidades de ingresos por Intereses.

@ Email: munisanjuanermita@hotmail.com - Teléfono: 7963 0000

Unidos Haremos...
...Más que Historia

Administración 2020-2024





Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



9. Proporción de los ingresos por los Arrendamientos de inmuebles sobre los ingresos

INGRESOS POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y OTROS	X 100
INGRESOS	

$$\frac{2,532.00}{4,033,721.57} \times 100 = 0.06$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 0.06 unidades de ingresos por Arrendamiento de Inmuebles y Otros

10. Proporción de los ingresos por Transferencias Corrientes del Sector Público sobre los Ingresos.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	X 100
INGRESOS	

$$\frac{3,154,243.61}{4,033,721.57} \times 100 = 78.20$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 78.20 de Ingresos por Transferencias Corrientes del Sector Público.

1. Proporción de los gastos por Remuneraciones sobre los Gastos.

GASTOS POR REMUNERACIONES	X 100
GASTOS	

$$\frac{3,071,934.60}{13,222,667.38} \times 100 = 23.23$$

@Email: munisanjuanermita@hotmail.com - Teléfono: 7963 0000

Juntos Haremos...
...Más que Historia

Administración 2020-2024





Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, se recibieron 23.23 unidades corresponden a Gastos por Remuneraciones.

2. Proporción de los Gastos de Bienes y Servicios sobre los Gastos.

GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS	X 100	
GASTOS		
942,667.86	X 100 =	7.13
13,222,667.38		

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, se recibieron 7.13 unidades corresponden a Gastos de Bienes y Servicios.

3. Proporción de los Gastos Depreciación y Amortización sobre los Gastos.

GASTOS POR DEPRECIACION Y AMORTIZACION	X 100	
GASTOS		
8,984,256.92	X 100 =	67.94
13,222,667.38		

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, se recibieron 67.94 unidades corresponden a Gastos de Depreciación y Amortización.

@Email: munisanjuanermita@hotmail.com - Teléfono: 7963 0000

¡Juntos Haremos...
...Más que Historia

Administración 2020-2024





Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



4. Proporción de los Gastos por otros alquileres sobre los Gastos.

GASTOS POR OTROS ALQUILERES		
GASTOS	X 100	
18,200.00	X 100 =	0.14
13,222,667.38		

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, se recibieron 0.14 unidades corresponden a Gastos de Depreciación y Amortización.

5. Proporción de los Gastos Otras Pérdidas sobre los Gastos

GASTOS POR OTRAS PERDIDAS		
GASTOS	X 100	
22,208.00	X 100 =	0.17
13,222,667.38		

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, se recibieron 0.17 unidades corresponden a Gastos Por Otras Pérdidas.

6. Proporción de las transferencias otorgadas al sector privado sobre los Gastos.

GASTOS POR TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO		
GASTOS	X 100	
86,000.00	X 100 =	0.65
13,222,667.38		

@ Email: munisanjuanermita@hotmail.com - Teléfono: 7963 0000

...Más que Historia

Administración 2020-2024





Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, se recibieron 0.65 unidades corresponden a Gastos por Transferencias Otorgadas al Sector Privado.

7. Proporción de los Gastos por Transferencias Otorgadas al Sector Publico sobre los Gastos.

GASTOS POR TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PUBLICO	X 100	
GASTOS		
97,400.00	X 100 =	0.74
13,222,667.38		

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, se recibieron 0.74 unidades corresponden a Gastos por Transferencias Otorgadas al Sector Privado.

BALANCE GENERAL

1. Importancia del Activo Disponible sobre el Activo Circulante.

ACTIVO DISPONIBLE	X 100	
ACTIVO CIRCULANTE		
800,271.83	X 100 =	32.69
2,447,668.97		

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Circulante, se cuenta con 32.69 unidades de Activo Disponible.

@ Email: munisanjuanermita@hotmail.com - Teléfono: 7963 0000

**Juntos Haremos...
...Más que Historia**

Administración 2020-2024





Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



2. Importancia del Activo Circulante sobre el Activo Total.

ACTIVO CIRCULANTE		
ACTIVO TOTAL	X 100	
2,447,668.97	X 100 =	2.26
108,032,511.43		

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 2.26 unidades de Activo Circulante.

3. Importancia del Activo Exigible sobre el Activo Total.

ACTIVO EXIGIBLE	X 100	
ACTIVO TOTAL		
1,647,397.14	X 100 =	1.52
108,032,511.43		

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 1.52 unidades de Activo Exigible.

4. Importancia de las Inversiones Financieras sobre el Activo Total.

INVERSIONES FINANCIERAS	X 100
ACTIVO TOTAL	

NO APLICA

5. Importancia de las Inversiones Financieras a Largo Plazo sobre el Activo Total.

@ Email: munisanjuanermita@hotmail.com - Teléfono: 7963 0000

Juntos Haremos...
...Más que Historia

Administración 2020-2024





Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	
ACTIVO TOTAL	X 100

NO APLICA

6. Importancia de Propiedad, Planta y Equipo (Neto) sobre el Activo Total.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	
ACTIVO TOTAL	X 100

95,238,943.98	X 100 =	88.16
108,032,511.43		

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 88.16 unidades de Propiedad Planta y Equipo (Neto).

7. Importancia de Activo Intangible Bruto sobre el Activo Total

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO	
ACTIVO TOTAL	X 100

10,345,898.48	X 100 =	9.58
108,032,511.43		

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 9.58 unidades de Activo Intangible Bruto.

@ Email: munisanjuanermita@hotmail.com - Teléfono: 7963 0000

Juntos Haremos...
...Más que Historia

Administración 2020-2024





Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



8. Situación de Tesorería (Prueba Ácida).

ACTIVO DISPONIBLE	X 100
PASIVO EXIGIBLE	

NO APLICA

La Municipalidad de San Juan Ermita, Chiquimula no tiene Pasivo exigibles.

9. Índice de Solvencia Técnica.

ACTIVO CIRCULANTE	X 100
PASIVO CIRCULANTE	

NO APLICA X 100 =

10. Índice de Solvencia

ACTIVO TOTAL	X 100
PASIVO CIRCULANTE	

NO APLICA X 100 =

11. Importancia de las Obligaciones a Largo Plazo sobre el Capital.

@ Email: munisanjuanermita@hotmail.com - Teléfono: 7963 0000

Juntos Haremos...
...Más que Historia

Administración 2020-2024





Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



PASIVO CIRCULANTE
CAPITAL

X 100

NO APLICA

X 100 =

12. Índice de Autonomía Financiera.

CAPITAL	X 100
ACTIVO TOTAL	

NO APLICA

X 100 =

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 0.00 unidades de Capital.

13. Importancia del Pasivo Total sobre el Activo Total.

PASIVO TOTAL	X 100
ACTIVO TOTAL	

NO APLICA

X 100 =

@ Email: munisanjuanermita@hotmail.com - Teléfono: 7963 0000

¡Juntos Haremos...
...Más que Historia

Administración 2020-2024





Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



ANEXOS

ANEXO 1:

Descripción del Balance General y sus cuentas

BALANCE GENERAL

En el estado financiero que muestra la integración y el valor del activo de una municipalidad, así como la composición e integración del pasivo y el patrimonio del ejercicio fiscal correspondiente. Muestra la situación económica de la Municipalidad a una fecha determinada.

ACTIVO

Los activos son todos aquellos bienes y derechos que una Municipalidad posee, se integran por activos corrientes y activos no corrientes.

ACTIVO CORRIENTE

Comprende los bienes y derechos que integran el efectivo o que por su naturaleza pueden estar disponibles en un periodo no superior a un año. Así también integra los activos exigibles por deudas establecidas por faltantes de caja, cuentas por cobrar, así como cuentas por liquidar correspondientes a documentos de abono no registrados en ejercicios fiscales de años anteriores.

Los activos corrientes se integran por las siguientes cuentas:

1. Caja
2. Bancos
3. Cuentas por cobrar a corto plazo
4. Anticipos

1.CAJA

Muestra el efectivo pendiente de depósito generado por cierres de caja o por rendiciones de basura 7-B y 31-B. El efectivo al ser depositado de forma íntegra en la cuenta bancaria y aprobado el depósito en el sistema, disminuye el saldo de la cuenta.

2.BANCOS

Se integra por los saldos en los libros de bancos de cada cuenta monetaria de la municipalidad; ya sean de origen de tesorería, obras, préstamos o recaudadoras.

3.CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Las cuentas por cobrar son generadas por los ingresos devengados y pendientes de ser percibidos, este proceso refleja el saldo por cobrar de la cuenta corriente de los servicios que la Municipalidad presta a los contribuyentes.

@ Email: munisanjuanermita@hotmail.com - Teléfono: 7963 0000

Juntos Haremos...
...Más que Historia

Administración 2020-2024





Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



4. ANTICIPOS

Representa el total de anticipos otorgados a contratistas para la ejecución de proyectos con formación bruta de capital. El saldo de esta cuenta se disminuye con relación al pago de estimaciones de los proyectos que lo conforman.

ACTIVO NO CORRIENTE

Bajo esta denominación se agrupan todos los bienes de carácter permanente de propiedad de la Municipalidad, en el cual son integrados por la propiedad planta y equipo y los activos intangibles.

1. Propiedad planta y equipo
 - a) Propiedad y planta en operaciones
 - b) Maquinaria y equipo
 - c) Tierras y terrenos
 - d) Construcciones en proceso
 - e) Equipo militar y de seguridad
 - f) Otros activos fijos
 - g) Bienes de uso común
2. Activo Intangible Bruto

1. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo se encuentra integrada por todos los activos fijos tangibles que la Municipalidad posee.

a. EDIFICIOS E INSTALACIONES

Integra el inventario de los bienes inmuebles que la Municipalidad posee y que han adquirido como parte de su propiedad.

b. MAQUINARIA Y EQUIPO

Integra las adquisiciones de maquinaria de producción, construcción equipo, comunicaciones, equipo de oficina, muebles, equipo de transporte y herramientas

c. TIERRAS Y TERRENOS

En esta cuenta se registran todas las adquisiciones por terrenos propiedad de la Municipalidad

d. COSTRUCIONES EN PROCESO

Esta cuenta integra todos los proyectos que reflejan saldos de pagos realizados a las distintas obras que se encuentran en proceso, los cuales se dividen de acuerdo a su naturaleza siendo estos proyectos de uso común o no común

e. EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD

Comprende la adquisición de todo el equipo destinado a actividades de seguridad o militares.

f. OTROS ACTIVOS FIJOS

En esta cuenta se integran todos los activos que no son clasificables dentro de las cuentas anteriores.

@Email: munisanjuanermita@hotmail.com - Teléfono: 7963 0000

Juntos Hagamos...
...Más que Historia

Administración 2020-2024





Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



g. BIENES DE USO COMUN

En esta cuenta se representa el saldo acumulado de todos aquellos bienes adquiridos por la Municipalidad que contribuyen a beneficiar a toda la población como por ejemplo una carretera, un puente, etc.

2.ACTIVO INTANGIBLE BRUTO

Registra todos aquellos proyectos de Inversión social que la entidad realiza o ejecuta, tales como estudios de pre-inversión, levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, licencias de software.

PASIVO

Son todas las obligaciones que tiene una Municipalidad, se encuentra integrada por los pasivos corrientes los cuales reflejan la deuda contraída a corto y los pasivos no corrientes o a largo plazo.

PASIVOS CORRIENTES

Los pasivos corrientes integran las cuentas pendientes de pago en plazos no mayores a un año o ejercicio fiscal, se encuentran integrados de la siguiente manera:

- a) Gastos del personal a pagar
- b) Fondos a terceros y en garantía

1.GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR

Esta cuenta se encuentra conformada por todos los pagos pendientes al personal que labora en la Municipalidad. Dentro de esta cuenta se encuentran los pagos por concepto de retenciones laborales.

2.FONDOS A TERCEROS Y EN GARANTIA

En esta cuenta se integra el saldo de todos los aportes y contribuciones destinados a terceros, y de los cuales la Municipalidad sirve de intermediario por lo que se regulariza con los pagos efectuados a dichas entidades, así como también por los fondos en reserva por garantía derivado del uso de establecimientos municipales, como por ejemplo el Salón Municipal o por lo que disponga la Municipalidad.

PASIVOS NO CORRIENTES

Los pasivos no corrientes integran las cuentas pendientes de pago en plazo mayores a un año o que abarquen dos ejercicios fiscales, se encuentran integrados de la siguiente manera:

- a) Convenios a pagar a largo plazo
- b) Préstamos a pagar a largo plazo

@ Email: munisanjuanermita@hotmail.com - Teléfono: 7963 0000

Juntos Haremos...
...Más que Historia

Administración 2020-2024





Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



1. PRESTAMOS A PAGAR A LARGO PLAZO

La cuenta prestamos integra el saldo pendiente de pago por una deuda contraída a través de un acuerdo establecido en un plazo mayor a un año, el cual se amortiza a capital por los pagos efectuados según los plazos establecidos.

2. DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO

La cuenta documentos a pagar a largo plazo representa el saldo establecido por la deuda generada en un plazo mayor a un año, según la suscripción determinada y se regulariza con los pagos efectuados de acuerdo a los plazos establecidos con anterioridad, estos convenios pueden ser suscritos por entidades públicas o privadas.

PATRIMONIO MUNICIPAL

El patrimonio está conformado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de la municipalidad, que constituyen los medios financieros a través de los cuales esta puede cumplir con sus fines.

Contablemente integra la diferencia entre el activo y el pasivo.

El patrimonio municipal se conforma de las cuentas siguientes:

- a) Transferencias y contribuciones de capital recibidas
- b) Resultado del ejercicio
- c) Resultados acumulados de ejercicios anteriores

1. TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

Esta cuenta se integra por las transferencias y contribuciones de capital que la Municipalidad recibe para ser ejecutados en inversión, estas regularmente son por aportes de Gobierno Central como ingresos de IVA PAZ; Situado constitucional, Impuesto de circulación de vehículos, Impuesto por petróleo, así como también el ingreso de transferencias de entidades públicas o privadas.

2. RESULTADO DEL EJERCICIO

Comprende el ahorro o des-ahorro de la gestión en relación a los ingresos y egresos de funcionamiento, reflejados en el Estados de Resultados de la Municipalidad durante el ejercicio fiscal en ejecución.

3. RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Esta cuenta integra el saldo acumulado del ahorro o des-ahorro de ejercicios fiscales anteriores, así como las regularizaciones posteriores al cierre contable y que involucren cuentas del Estado de Resultados, correspondientes a gastos de funcionamiento.

Anexo 2

Descripción del Estado de Resultados y sus cuentas

@ Email: munisanjuanermita@hotmail.com - Teléfono: 7963 0000

Juntos Haremos...
...Más que Historia

Administración 2020-2024





Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



ESTADO DE RESULTADOS

El Estado de Resultados integra todos los ingresos de funcionamiento percibidos, así como también los gastos de funcionamiento erogados durante el ejercicio fiscal en ejecución.

INGRESOS

Los ingresos están conformados de la siguiente manera:

- a) Impuestos directos
- b) Impuestos indirectos
- c) Tasas
- d) Contribuciones por mejoras
- e) Arrendamientos de edificios, equipos e instalaciones
- f) Multas
- g) Otros ingresos no profesionales
- h) Venta de bienes
- i) Venta de servicios
- j) Intereses
- k) Transferencias corrientes del sector privado
- l) Transferencias corrientes del sector público

1.IMPUESTOS DIRECTOS

Dentro de esta cuenta contable se incluye los impuestos municipales que se generan por cobros de los impuestos que gravan la propiedad de bienes muebles e inmuebles; se incluyen el Impuesto Único Sobre Inmuebles y multas.

2.IMPUESTOS INDIRECTOS

Comprende los ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades públicas o privadas, a las Municipalidades por impuestos establecidos sobre la producción, compra, importación, venta, exportación de bienes y/o servicios. Ejemplo: Los impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y sobre las diversiones y espectáculos y otras de diversa índole.

3.TASAS

Comprende los ingresos que reciben las Municipalidades, los cuales se derivan de la prestación de un servicio público. Ejemplo: Licencias de Construcción y la Tasa Municipal por Alumbrado Público.

4.CONTRIBUCIONES POR MEJORAS

Comprende las contribuciones recibidas para costear una obra pública que produzca la valorización inmobiliaria del municipio y el mantenimiento de la misma

@ Email: munisanjuanermita@hotmail.com - Teléfono: 7963 0000

Juntos Haremos...
...Más que Historia

Administración 2020-2024





Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



5. ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES

Comprende los recursos originados por el arrendamiento de edificios, viviendas, de maquinarias y equipos propiedad de la Municipalidad.

6. MULTAS

Cuenta consistente en todos aquellos ingresos que se reciben por la aplicación de multas por infracciones e incumplimiento a leyes, reglamento, disposiciones y otras normas legales.

7. OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Estos comprenden otros ingresos de carácter no tributarios, para el caso de las Municipalidades. Por ejemplo: los cobros que se realizan por Feria Titular y otros ingresos.

8. VENTAS DE BIENES

Dentro de esta cuenta contable se incluyen los recursos que obtienen las Municipalidades por concepto de la venta de mercancías o productos industriales o comerciales que se realicen con fines de promoción en ferias y exposiciones; y los derivados por servicios que prestan las Municipalidades como certificaciones, autorizaciones, etc.

9. VENTA DE SERVICIOS

Comprende los ingresos generados por la venta de diversos servicios por parte de las instituciones públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la prestación de los mismos; por ejemplo: recolección de basura, alcantarillado, servicios de agua potable, rastros públicos, derechos de piso, etc.

10. INTERESES

Comprende todos aquellos ingresos que se obtienen de intereses sobre depósitos monetarios del sector público, en los bancos del sistema.

11. ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y OTROS

Comprende los ingresos que se obtienen del arrendamiento de ejidos municipales, dentro del municipio en el periodo fiscal corriente, con las tarifas establecidas en el plan de arbitrios municipal.

12. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central (Situado Constitucional, IVA PAZ para el desarrollo, Impuesto Circulación de Vehículos e Impuesto sobre Petróleo y sus Derivados), de Entidades Descentralizadas u autónomas no financieras, de empresas públicas no financieras, incluso de otras Municipalidades, las cuales no tienen ninguna contraprestación, sin embargo si tienen un destino específico y siempre que sean correspondientes a ingresos para el funcionamiento.

GASTOS

Los gastos se integran de la siguiente manera:

@ Email: munisanjuanermita@hotmail.com - Teléfono: 7963 0000

Juntos Haremos...
...Más que Historia

Administración 2020-2024





Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



- a) Remuneraciones
- b) Bienes y servicios
- c) Intereses y comisiones
- d) Otros alquileres
- e) Transferencias otorgadas al sector privado
- f) Transferencias otorgadas al sector publico
- g) Transferencias de capital al sector privado

1.REMUNERACIONES

Constituyen esta cuenta los gastos realizados durante un periodo, en sueldos y salarios, Aportes patronales al seguro social, otros aportes patronales y beneficios sociales; por ejemplo: pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, salarios, jornales, bonificaciones incentivo, bonificaciones anuales, aguinaldo y cualquier otro complemento, ya sea de personal fijo, temporal o a destajo. Pago de cuotas patronales realizadas al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Pagos de jubilaciones, pagos correspondientes a pago de bonos vacacionales a los empleados.

2.BIENES Y SERVICIOS

Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un periodo, correspondientes a servicios no personales, Impuestos, derechos y tasas y bienes de consumo; Ej. Pagos de servicios básicos como: energía eléctrica, teléfono, correos, así como viáticos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, de instalaciones, de obras, servicios técnicos, profesionales y otros; siempre que todos estos gastos sean de funcionamiento. Pagos de impuestos, derechos y tasas que tengan que realizar los Gobiernos Locales como, por ejemplo: habilitación de libros de las distintas oficinas. Pagos correspondientes a compra de alimentos, papel de escritorio, útiles de oficina, combustible, llantas y neumáticos, cemento, útiles deportivos, de cocina y otros, siempre que todos estos correspondan al funcionamiento de las distintas oficinas y unidades de los Gobiernos Locales.

3.DEPRECIACION Y ALIMENTACION

Está constituida por los Gastos de Inversión Social ejecutados durante el periodo, que incluye todas las actividades que ejecuta la Municipalidad bajo la categoría de Proyecto-actividad.

4.INTERESES Y COMISIONES

En esta cuenta se acumulan los gastos realizados por las Municipalidades en concepto de intereses y comisiones derivados de la utilización de fondos provenientes de préstamos acorto o largo plazo con el instituto de fomento municipal INFOM o con los bancos del sistema u organismos internacionales.

5.OTROS ALQUILERES

Comprende los arrendamientos a medios de transporte, mobiliario y equipo, otros equipos y maquinaria durante el ejercicio fiscal.

6.TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO

El saldo de esta cuenta está integrado por los gastos en concepto de transferencia realizadas a personas particulares, prestaciones de seguridad social e instituciones del sector privado, como, por ejemplo: ayuda para funerales de servidores públicos, becas de estudio, pensiones,

@Email: munisanjuanermita@hotmail.com - Teléfono: 7963 0000

Juntos Haremos...
...Más que Historia

Administración 2020-2024





Municipalidad de San Juan Ermita

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



jubilaciones, transferencias a centros educativos, al plan de prestaciones del empleado municipal y otras empresas de carácter privado, siempre que todos estos egresos corresponden funcionamiento.

7. TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PÚBLICO

El saldo de esta cuenta está integrado por los gastos en concepto de transferencias realizadas a instituciones descentralizadas y autónomas como aportes por la naturaleza de ser miembro de la organización.

8. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO

El saldo de esta cuenta está integrado por los gastos en concepto de transferencias realizadas a organizaciones no gubernamentales y personas particulares para la construcción de obras de infraestructura.

9. RESULTADO DEL EJERCICIO

Comprende el resultado financiero de ahorro o des-ahorro de la gestión de un periodo determinado, generado por los ingresos percibidos para funcionamiento menos los gastos de funcionamiento generados por la gestión de la institución.

10. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas a los Estados Financieros son herramientas que revelan alguna condición en particular de cada grupo o cuenta contable y debe de especificar claramente el motivo que la origina.

Las notas a los Estados Financieros representan la divulgación de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados y que es de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva. Esto implica que las notas explicativas no sean en sí mismas un estado financiero, sino que forman parte integral de ellos, por lo tanto, se hace obligatoria su presentación.

Las notas explicativas a los Estados Financieros se refieren a las cifras del ejercicio actual como a las cifras comparativas presentadas respecto del ejercicio anterior corregidas monetaria mente, y por consiguiente, todas las notas deberán incluir la información requerida para ambos ejercicios.

Las notas a los Estados Financieros aclararan los aspectos que la terminología contable no consigue, tales como las principales prácticas contables utilizadas, base legal, conformación de cuentas por cobrar, deudas o cuentas por pagar, entre otros. Estas notas a los Estados Financieros ayudan en gran parte al usuario a conocer la conformación de cada una de las cuentas contables que integran el balance general y estado de resultados, muchas veces las personas que forman parte en aprobación de un estado financiero no es un experto contable.

@ Email: munisanjuanermita@hotmail.com - Teléfono: 7963 0000

Juntos Haremos...
...Más que Historia

Administración 2020-2024



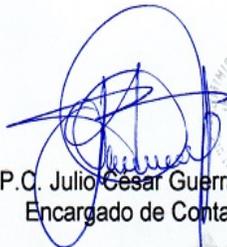


Municipalidad de San Juan Ermita

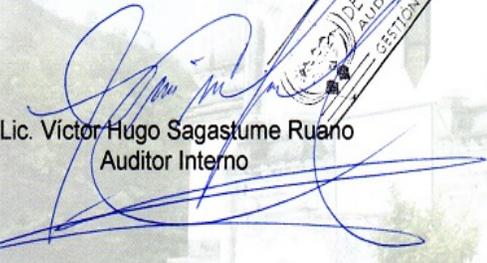
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



En la elaboración de las notas aclaratorias a los Estados Financieros es preciso que tomen la responsabilidad las personas que trabajan a diario con la información contable de las distintas transacciones que realiza la Municipalidad, es decir con el contador de la Municipalidad en conjunto con el Director AFIM; con el visto bueno o dictamen del Auditor Interno. De esta manera se tiene respaldo de toda la información financiera y contable expresada a través de los estados financieros requeridos por el acuerdo de Contraloría General de Cuentas A-37-06.


P.C. Julio César Guerra López
Encargado de Contabilidad


Lic. Wilson García Pérez
Director-AFIM-


Lic. Víctor Hugo Sagastume Ruano
Auditor Interno


Miguel Ángel López
Alcalde Municipal

@ Email: munisanjuanermita@hotmail.com - Teléfono: 7963 0000

Juntos Haremos...
...Más que Historia

Administración 2020-2024





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor:
Wilson Ruben Guerra Portillo
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ERMITA DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ERMITA DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA al 31 de diciembre de 2023, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente,



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento



Lic. GERARDO RAMÓN CUCUL COL
Coordinador Gubernamental



Lic. JIMMY SAUL VILLATORO MORALES
Supervisor Gubernamental



 Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor:

Wilson Ruben Guerra Portillo

Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ERMITA DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ERMITA DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado

Guatemala, 09 de mayo de 2024



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

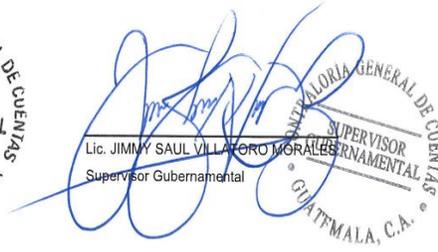
Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Lic. GERARDO RAMÓN CUCUL COL
Coordinador Gubernamental




Lic. JIMMY SAUL VILLATORO MORALES
Supervisor Gubernamental



 Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, según muestra de auditoría, se determinaron incumplimientos a la normativa en los eventos de cotización y licitación adjudicados por la Municipalidad, en el período fiscal 2023, como se detalla a continuación:

No.	NOG	Descripción	Modalidad	Valor con IVA en Q.	Incumplimientos
1	18810764	Construcción Puente Vehicular Aldea El Coco, San Juan Ermita, Chiquimula	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	3,499,600.00	<ul style="list-style-type: none"> Se publicaron planos en el apartado Diseño del Proyecto, sin embargo, en este apartado debió identificarse el NOG de la contratación del Consultor Principal del diseño o en su defecto el formato 1 de los anexos del Manual de Divulgación de Indicadores CoST. No se publicó la requisición, que justifique la necesidad de la contratación de la obra, aprobado por la autoridad competente, en su lugar únicamente se publicó la solicitud del COCODE.
2	20864507	Mejoramiento Camino Rural Caserío El Cerrón a Caserío El Centro, Aldea Churischán San Juan Ermita, Chiquimula	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	2,666,574.00	<ul style="list-style-type: none"> Se publicaron planos en el apartado Diseño del Proyecto, sin embargo, en este apartado debió identificarse el NOG de la contratación del Consultor Principal del diseño o en su defecto el formato 1 de los anexos del Manual de Divulgación de Indicadores CoST. No se publicó la requisición, que justifique la necesidad de la contratación de la obra, aprobado por la autoridad competente, en su lugar únicamente se publicó la solicitud del COCODE.
3	21502196	Mejoramiento Calle Pavimentada en el Sector del Bordo del Sum, Barrio La Tejera, San Juan Ermita, Chiquimula	Cotización (Art. 38 LCE)	792,868.71	<ul style="list-style-type: none"> Se publicaron planos en el apartado Diseño del Proyecto, sin embargo, en este apartado debió identificarse el NOG de la contratación del Consultor



					Principal del diseño o en su defecto el formato 1 de los anexos del Manual de Divulgación de Indicadores CoST.
					<ul style="list-style-type: none"> No se publicó la requisición, que justifique la necesidad de la contratación de la obra, aprobado por la autoridad competente, en su lugar únicamente se publicó la solicitud del COCODE.
Total				6,959,042.71	

Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas. Artículo 4 Bis. Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece: “El Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS, es un sistema para la transparencia y la eficiencia de las adquisiciones públicas. Su consulta será pública, irrestricta y gratuita, y proveerá información en formatos electrónicos y de datos abiertos sobre los mecanismos y las disposiciones normadas en esta Ley y su reglamento... y será utilizado por todos los sujetos obligados por esta Ley, para las compras, ventas, contrataciones, arrendamientos o cualquier otra modalidad de adquisición pública. En él se debe publicar la información relativa a todas las fases del proceso de adquisición pública, así como las codificaciones o catálogos que se establezcan para las adquisiciones públicas. El sistema GUATECOMPRAS proveerá las herramientas necesarias para que la información sea publicada y suministrada en forma completa y oportuna, según lo establezca el órgano rector, incorporando de manera continua y dinámica las herramientas y formularios electrónicos necesarios para cada fase de los procesos de adquisición pública, incluyendo la contratación, ejecución y liquidación. La información electrónica y digital que deberá publicarse en el sistema incluirá, pero no se limitará a: los llamados a presentar ofertas, la recepción de las ofertas, aclaraciones, inconformidades, respuestas, modificaciones, ofertas, adjudicaciones, contratos y sus modificaciones, variaciones o ampliaciones, seguros de caución y todo aquel documento que respalde el expediente de la adquisición hasta la finalización del proceso de adquisición. Ningún funcionario público limitará, alterará o restringirá la información pública que debe contener el sistema GUATECOMPRAS. Los sujetos obligados de conformidad con la presente Ley, publicarán en el sistema GUATECOMPRAS la información que la normativa vigente establezca como requisitos obligatorios, en los plazos establecidos en las normas, disposiciones reglamentarias y las resoluciones respectivas...”

El Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas. Artículo 14. Requisición, establece: “Previo a dar inicio al proceso de contratación, la



adquisición deberá estar incluida en el Programa Anual de Adquisiciones Públicas, para el ejercicio fiscal respectivo, además deberá contarse con la requisición suscrita por el responsable que corresponda, que justifique la necesidad de la compra o contratación de los bienes, suministros, obras o servicios, debiendo contarse con la descripción y especificaciones de lo que se requiere, bases de contratación cuando proceda y en el caso de obras, también con estudios, diseños, planos y referencias sobre el costo probable de las mismas, todo aprobado por la autoridad competente...”

La Resolución Número 001-2022, de la Dirección General de Adquisiciones del Estado del Ministro de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS. Artículo 3. Tipos y Perfiles de Usuarios, establece: “Para el uso del Sistema GUATECOMPRAS se definen como usuarios a los funcionarios y servidores públicos o personas individuales nombrados o designados por autoridad competente o solicitante para ejercer la función designada para alguno de los perfiles de usuarios en el sistema, así como, los demás perfiles que según su tipo corresponden con los que se describen a continuación: Tipo: Comprador, Perfil de Usuario: Los usuarios de estos perfiles se identificarán en el Sistema GUATECOMPRAS de la forma siguiente:...2 Comprador Hijo Autorizador: es el responsable de verificar y autorizar la publicación de la documentación de los procesos de adquisición pública. 3. Comprador Hijo Operador: es el responsable de operar y preparar la documentación de respaldo que se genera en cada uno de los procesos de adquisición pública según la fase en la que se encuentre el mismo...” Artículo 26. Documentos a publicarse en concursos para obras de infraestructura, establece: “Para los casos de adquisiciones de obras de infraestructura, adicional a lo regulado en la presente Resolución y de conformidad con lo establecido en la LEY, se debe cumplir con los indicadores de divulgación de la Iniciativa de Transparencia en Infraestructura -CoST-, de acuerdo con lo siguiente:... Información a publicar: d) Diseño del proyecto (si hubo proceso de contratación identificar el NOG del proceso, en caso contrario utilizar el Formato 1 que aparece en los anexos del Manual de Divulgación de Indicadores CoST). Indicador CoST Aplicado: 9. Proceso de oferta de diseño, 10. Nombre del consultor principal del diseño. Condiciones de Publicación: Este documento debe publicarse en el Sistema GUATECOMPRAS, por el Usuario Comprador Hijo Operador de acuerdo a la fase que el sistema requiera...”

Causa

La Auxiliar de Compras, quien tiene el Usuario Comprador Hijo Operador, no publicó la documentación de la contratación del Consultor principal del diseño del proyecto, en su lugar publicó planos, asimismo, no publicó la requisición del



departamento encargado de la municipalidad, que justifique la necesidad de la contratación de la obra, aprobado por la autoridad competente, en su lugar publicó la solicitud del COCODE.

La Encargada de la Unidad de Compras, Adquisiciones y Contrataciones, quien tiene el Usuario Comprador Hijo Autorizador, no verificó que los documentos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, fueron los correctos de acuerdo a la normativa vigente.

Efecto

Falta de transparencia en los eventos de cotización y licitación, respecto a la información publicada en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Recomendación

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, debe girar instrucciones a la Encargada de la Unidad de Compras, Adquisiciones y Contrataciones, a efecto que verifique que los documentos a publicar en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, sean los correctos, y ella a su vez a la Auxiliar de Compras, para que publique los documentos correspondientes al apartado Diseño del Proyecto y las requisiciones que justifiquen la necesidad de la contratación de las obras, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Comentario de los responsables

Mediante Oficios Nos. DAS-08-ERMITA-NOT.01-2024 y DAS-08-ERMITA-NOT.02-2024, de fecha 12 de abril de 2024, se trasladó constancias de notificación electrónica, de fecha 12 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas, a las señoras: Karla Anayeli Ramos Ramos, Auxiliar de Compras y Yessenia Magaleth Galicia Portillo de Guerra, Encargada de la Unidad de Compras, Adquisiciones y Contrataciones, quienes manifiestan: "...por este medio me permito informarle que de acuerdo a la normativa existente en el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - Guatecompras-; existiendo dos formas de poder realizar dicho proceso: LA PRIMERA: Cuando la municipalidad pretende requerir los servicios de un profesional específico como puede ser por ejemplo la contratación de un especialista como lo puede ser un estudio de agua, donde se ha verificado y no se posee las cualidades técnicas para realizar dicho proceso se crea un NOG por la contratación de dicho servicio, utilizándose para el efecto la selección de "PROCESO COMPETITIVO"; y la SEGUNDA: que es el motivo de esta discusión



de hallazgo me permito manifestarle tal y como se describe en forma textual en el Manual de Divulgación de Indicadores COST: "Diseño del Proyecto" en la carga del documento de este tipo de anexo, se deberá indicar si el responsable del diseño del proyecto es un empleado de la entidad en cuyo caso, deberá seleccionar la opción "Administración", para la cual el sistema le solicitara que se consigne el NIT de la/las persona responsables de la emisión de dicho Diseño. Es el caso con la contratación del Ingeniero Jimmy Wilson Lux Casasola, quien fuera contratado por la administración municipal por servicios técnicos profesionales según consta en el contrato administrativo 06-2023 el cual está obligado a prestar sus SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES por todo el año tal y como se especifican sus términos de referencia por tiempo parcial de cuatro días al mes mediante una visita semanal y visitas extraordinarias cuando el Concejo municipal lo solicite con un fin específico, deduciendo que se trata de un trabajador municipal contratado a través de la modalidad por ADMINISTRACION...para el efecto cuadro especificado en dicho manual, además los términos de referencia de dicha contratación y el contrato administrativo firmado por las partes involucradas...Con respecto al inciso b, del posible hallazgo que usted nos impone menciona: No se publicó la requisición, que justifique la necesidad de la contratación de la obra, aprobado por la autoridad competente, en su lugar únicamente se publicó la solicitud del COCODE. Estimado licenciado...el procedimiento que se lleva a cabo en dicho proceso, donde usted puede observar claramente que pide SOLICITUD O REQUERIMIENTO DE BIEN, SERVICIO O SUMINISTRO, pudiéndose observar que existen ambas opciones...Asimismo, estimado licenciado quiero manifestarle que debido al grado de confusión que se manifiesta al momento de interpretar lo estipulado en el reglamento de la ley de contrataciones del estado, en el mes de enero del año 2022, el Ministerio de Finanzas Publicas, publicó la Resolución Número 001-2022, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, donde usted puede observar que es el procedimiento anteriormente descrito; según el Artículo 26. Documentos a publicarse en concursos para obras de infraestructura, establece: "Para los casos de adquisiciones de obras de infraestructura, adicional a lo regulado en la presente Resolución y de conformidad con lo establecido en la LEY, se debe cumplir con los indicadores de divulgación de la Iniciativa de Transparencia en Infraestructura -CoST-"; mismo que es ratificado a lo estipulado en el Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones para la Municipalidad de San Juan Ermita, Departamento de Chiquimula, el cual fuera aprobado según punto CUARTO del acta 65-2022 de fecha 28 de octubre del año 2022, donde a criterio propio si se esta cumpliendo con dicho procedimiento..."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para la Auxiliar de Compras y para la Encargada de la Unidad de Compras, Adquisiciones y Contrataciones, en virtud que al analizar los argumentos y pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye



que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, no obstante, que el consultor principal del diseño haya prestado sus servicios profesionales a la Municipalidad y se le considerara como trabajador municipal, debió publicarse en el apartado diseño del proyecto, el formato 1 contenido en los anexos del Manual de Divulgación de Indicadores CoST, como lo establece la normativa, el cual debe contener entre otros datos: el nombre del profesional, profesión, No. de colegiado, lugar y fecha, firma y sello de la autoridad responsable y firma y sello del profesional diseñador y no los planos como se evidencia en los eventos publicados en Guatecompras. Se desvanece parcialmente el hallazgo en relación a no publicar la requisición, derivado que el sistema Guatecompras, permite la opción de publicar solicitud o requerimiento.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, del Congreso de la República y sus reformas, Artículo 83, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
AUXILIAR DE COMPRAS	KARLA ANAYELI RAMOS RAMOS	1,391.80
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE COMPRAS, ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	YESSENIA MAGALETH GALICIA PORTILLO DE GUERRA	1,391.80
Total		Q. 2,783.60

12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	MIGUEL ANGEL LOPEZ GUTIERREZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2023 - 31/12/2023
2	WALTER RENE PAZOS ZACARIAS	SINDICO PRIMERO	01/01/2023 - 31/12/2023
3	PETRONILA MENDEZ LEMUS	SINDICO SEGUNDO	01/01/2023 - 31/12/2023
4	BLANCA ROSA MORALES MARTINEZ DE GUTIERREZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2023 - 31/12/2023
5	RAMIRO EDMUNDO MARTINEZ LEMUS	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2023 - 31/12/2023
6	MARVIN ANIBAL MARTINEZ ZACARIAS	CONCEJAL TERCERO	01/01/2023 - 31/12/2023
7	BENJAMIN MENDEZ ROQUE	CONCEJAL CUARTO	01/01/2023 - 31/12/2023

